

ORD: N° 103

**ANT.:** Solicitud Ley de Transparencia MU263T0003259 de fecha 20 de mayo de 2019.

**MAT.:** Requerimiento de información relativa a documentación del usuario Sr. Mauricio Smok Allemandi.

RECOLETA, 12 JUN 2019

**DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL**

**A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**


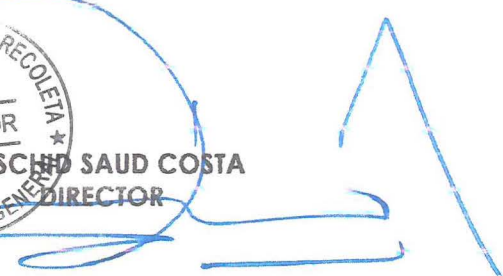
De lo expuesto por Ud. Podemos colegir que se refiere a la deuda que se originó por la compra del mausoleo ubicado en el Patio 51, Lote número 2 del Cementerio General, a través del convenio de pago número 20557 de fecha 24 de noviembre de 2006; al respecto señalo a Ud. Lo siguiente:

1. La compra dio lugar al convenio de pago número 20557 de fecha 24 de noviembre de 2006, el que no se encuentra disponible en nuestras oficinas al igual que las letras a las que dio lugar; el hecho anterior es parte de un sumario administrativo que actualmente sustancia la Contraloría General de la República. Por no haberse pagado ninguna de las letras a que dio lugar el convenio de pago citado, se firmó convenio de pago número 24257 con fecha 28 de marzo de 2008 que novó el convenio anterior, que acompaño a esta respuesta.
2. Acompaño contrato de resciliación entre el señor Salvador Mauricio Smok Allemandi y el Cementerio General, de fecha 13 de abril de 2017 del convenio de pago número 20557.
3. Indico a Ud. Que el Cementerio General de Santiago no tiene en su poder ninguna letra de cambio derivada de los dos convenios indicados en el punto número 1 de esta respuesta. Lo anterior se explica, por cuanto, las letras suscritas por el deudor fueron entregadas a éste por el Cementerio General, lo anterior es reconocido el Sr. Smok Allemandi que lo indica en carta fechada a 01 de diciembre de 2016, que se adjunta. Esta falta de posesión de los títulos de crédito fue detectada por la Contraloría General de la República en la auditoría número 1.027 del año 2016.
4. Acompaño carta firmada por el Sr. Smok Allemandi de fecha 01 de diciembre de 2016 en la que afirma la tenencia de las letras de cambio.

5. No es efectivo lo que Ud. Indica, la información que se solicita es pública se encuentra contenida en el informe preliminar, en el informe final y en el informe de seguimiento de la auditoría número 1.027 del año 2016 de la Contraloría General de la República. Por lo anterior, estos informes del organismo de control se encuentran publicados tanto en la página institucional de la Contraloría General como en la página municipal "Recoleta Transparente". La información "interna" del Cementerio es pública en virtud de lo prescrito en el artículo 8° de la Constitución Política de la República. Este principio de la publicidad administrativa y de la transparencia de la función pública, además, está consagrado en el artículo 3° de la Ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado número 18.575 y reglamentado especialmente en la Ley número 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

6. Acompaño copia de certificado de deudas de fecha 05 de junio de 2019.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a Ud.,



DIRECTOR  
RASCHID SAUD COSTA  
DIRECTOR

RSC/mecs.

**Distribución:**

- Oficina de Transparencia I. Municipalidad de Recoleta
- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Of. De Partes



FECHA: 24/11/2006

VENCIMIENTO :

IDENTIFICACION

Nombre: SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI  
Nro. Tachado por Ley 19.628 de Tachado por Ley 19.628 Fono :  
Tachado por Ley 19.628 Tachado por Ley 19.628 Ciudad : Tachado por Ley 19.628

App. Paterno	App. Materno	Primer Nombre	Segundo Nombre
SMOK	ALLEMANDI	SALVADOR	MAURICIO
BERRIOS	ALCOHOLADO	CRISTINA	DEL CARMEN

MAUSOLEO FAMILIA Enlace: 00289 Nro.Lote: 00002(051.A.MAU.00.00002)

Venta de Nicho en Vida Unidad : T. Amurallamiento  
Hora :

DERECHOS A CANCELAR

MONEDAS NO RECUPERADOS SEGUN EL VALOR DETERMINADO POR EL DIRECTOR,  
COSTOS GENERALES CONVENIOS Y REGISTROS

Cancelar : SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS.- \*\*\*\*\*\$7.430

FORMA DE PAGO

Pago : Efectivo	Nro. Cheque	Nombre Banco	Monto (\$)
-----------------	-------------	--------------	------------

Número : 20557 Deuda (utm) : 501,12

Funcionario : ALICIA SANCHEZ CONTRERAS

FINANZAS

Adquirente

Firma y Nombre  
Caja Recaudadora

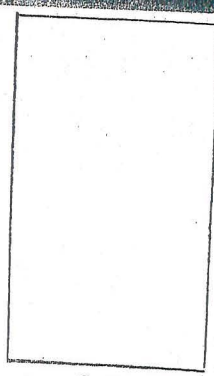






propuesto al Sr. Director según Ord. Serv.  
del 30-11-2001. UTM. 467.-  
al Dominio del Cementerio, según Ord. Serv.  
del 07-10-2005.-

MODIFICADO Y APROBADO POR EL SR. DIRECTOR  
29.64.- 16 Noviembre 2006.-



-2.70-

ACION  
RIARAM  
D N° 51  
ALD  
ESTRO



PROCESOS DE RECUPERACION

GESTION COMERCIAL





I. MUNICIPALIDAD RECOLETA  
 CEMENTERIO GENERAL  
 R.U.T.: 61.608.001 - 6  
 PROFESOR ZAÑARTU 951  
 FONDO: 7379469  
 www.cementeriogeneral.cl  
 e-mail: cementerio@cementeriogeneral.cl

N° 207185

COMPROBANTE DE RECAUDACION

C.I. : 179469  
 CIC : 207185

FECHA: 28/03/2008

VENCIMIENTO :

IDENTIFICACION

Nombre : SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI  
 del I. Nro. : Tachado por Ley 19.628 de : Tachado por Ley 19.628 Fono : Tachado por Ley 19.628  
 : Tachado por Ley 19.628 Ciudad : Tachado por Ley 19.628  
 App. Paterno App. Materno Primer Nombre Segundo Nombre  
 (s) : Repacta Convenio Nro. 020557  
 : De fecha 24112006  
 : Comprobante 183447

PATIO 51

Repacta una deuda Calculada de 463.24

Solicitud:  
 : REPACTACION

Repactaciones de Convenios Unidad :  
 Hora : T. Amurallamiento

DERECHOS A CANCELAR

GASTOS GENERALES CONVENIOS Y REGISTROS

Por Cancelar : SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO -

\*\*\*\*\*\$7.974

FORMA DE PAGO

N° de Pago / Serie	Efectivo / Cheque	Nombre Banco	Monto (\$)
--------------------	-------------------	--------------	------------

Convenio Número : 24257 Deuda (utm) : 546,52

Funcionario : ALICIA SANCHEZ CONTRERAS

FINANZAS

Firma adquirente

Firma y Timbre  
 Caja Recaudadora



Adquirente:  
 SERVICIOS CONTRATADOS ESTAN INDIVIDUALIZADOS EN ESTE COMPROBANTE UD. NO DEBE CANCELAR NINGUN OTRO  
 HO EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO. CUALQUIER DUDA REFENTE AL PAGO DE DERECHOS SERA ACLARADA  
 OFICINA DONDE REALIZO EL TRAMITE.



Nro. Contrato 024257 Fecha Convenio 28.03.2008 Nro. Comprobante 207185

Nombre Deudor SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI

Letra	Fecha Vcto.	V. letra	Fluct.	Interes	Prot.	Fl/Prot.	Total
202020	05.05.2008	364.361	125.899	203.255	5.452	2.012	700.979
202021	05.06.2008	364.361	125.899	202.672			692.932
202022	05.07.2008	364.361	125.899	201.786			692.046
202023	05.08.2008	364.361	125.899	200.839			691.099
202024	05.09.2008	364.361	125.899	199.840			690.100
202025	05.10.2008	364.361	125.899	198.907			689.167
202026	05.11.2008	364.361	125.899	197.914			688.174
202027	05.12.2008	364.361	125.899	196.934			687.194
202028	05.01.2009	364.361	125.899	195.843			686.103
202029	05.02.2009	364.361	125.899	194.798			685.058
202030	05.03.2009	364.361	125.899	193.902			684.162
202031	05.04.2009	364.361	125.899	192.997			683.257
202032	05.05.2009	364.361	125.899	191.924			682.184

Presione Enter...



Nro. Convenio 024257 Fecha Convenio 28.03.2008 Nro. Comprobante 207185

Nombre Deudor SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI

Letra	Fecha Vcto.	V. letra	Fluct.	Interes	Prot. Fl/Prot.	Total
202033	05.06.2009	364.361	125.899	191.122		681.382
202034	05.07.2009	364.361	125.899	190.003		680.263
202035	05.08.2009	364.361	125.899	189.051		679.311
202036	05.09.2009	364.361	125.899	187.819		678.079
202037	05.10.2009	364.361	125.899	186.840		677.100
202038	05.11.2009	364.361	125.899	185.604		675.864
202039	05.12.2009	364.361	125.899	184.629		674.889
202040	05.01.2010	364.361	125.899	183.533		673.793
202041	05.02.2010	364.361	125.899	182.203		672.463
202042	05.03.2010	364.361	125.899	181.270		671.530
202043	05.04.2010	364.361	125.899	180.127		670.387
202044	05.05.2010	364.361	125.899	179.008		669.268
202045	05.06.2010	364.361	125.899	177.944		668.204

Presione Enter...



Nro. Convenio 024257 Fecha Convenio 28.03.2008 Nro. Comprobante 207185

Nombre Deudor SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI

Letra	Fecha Vcto.	V. letra	Fluct.	Interes	Prot. Fl/Prot.	Total
202046	05.07.2010	364.361	125.899	176.778		667.038
202047	05.08.2010	364.361	125.899	175.542		665.802
202048	05.09.2010	364.361	125.899	174.259		664.519
202049	05.10.2010	364.361	125.899	173.233		663.493
202050	05.11.2010	364.361	125.899	171.899		662.159
202051	05.12.2010	364.361	125.899	170.597		660.857
202052	05.01.2011	364.361	125.899	169.217		659.477
202053	05.02.2011	364.361	125.899	168.022		658.282
202054	05.03.2011	364.361	125.899	166.819		657.079
202055	05.04.2011	364.361	125.899	165.532		655.792
202056	05.05.2011	364.361	125.899	164.132		654.392
202057	05.06.2011	364.361	125.899	163.181		653.441
202058	05.07.2011	364.361	125.899	161.688		651.948

Presione Enter...




Nro. Convenio 024257 Fecha Convenio 28.03.2008 Nro. Comprobante 207185

Nombre Deudor SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI

Letra	Fecha Vcto.	V. letra	Fluct.	Interes	Prot. Fl/Prot.	Total
202059	05.08.2011	364.361	125.899	160.307		650.567
202060	05.09.2011	364.361	125.899	158.880		649.140
202061	05.10.2011	364.361	125.899	157.527		647.787
202062	05.11.2011	364.361	125.899	156.053		646.313
202063	05.12.2011	364.361	125.899	154.607		644.867
202064	05.01.2012	364.361	125.899	153.081		643.341
202065	05.02.2012	364.361	125.899	151.509		641.769
202066	05.03.2012	364.361	125.899	150.096		640.356
202067	05.04.2012	364.361	125.899	148.617		638.877
202068	05.05.2012	364.361	125.899	147.031		637.291
202069	05.06.2012	364.361	125.899	145.730		635.990
202070	05.07.2012	364.361	125.899	144.237		634.497
202071	05.08.2012	364.361	125.899	48.037		538.297
<hr/>						
T O T A L E S -->		18.946.772	6.546.748	9.047.375	5.452 2.012	34.548.359

Presione Enter..... :

*Monte al 04/05/2017*  




RECOLETA, 01 de Diciembre de 2016

Señor  
Raschid Saud Costa  
Director Cementerio General

Yo, Salvador Mauricio Smok Allemandi, RUT **Tachado por Ley 19.628** con domicilio en **Tachado por Ley 19.628**  
**Tachado por Ley 19.628** declaro que el 28 de Marzo de año 2008, adquirí el derecho de uso del Mausoleo (recuperado), ubicado en el Patio 51, Lote 2, y a fines del mismo año devolví al señor Director del Cementerio de esa época la sepultura familiar antes individualizada. Las Letras correspondiente al Convenio me fueron entregadas por esa autoridad.

Y solicito tener a bien, dejar sin efecto la adquisición a fin de establecer que no tengo deudas con ese Cementerio.

Atentamente,



SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI  
**Tachado por Ley 19.628**

**Tachado por Ley 19.628**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CEMENTERIO GENERAL OFICINA DE PARTES	
REFERENCIA N° 2786	FECHA 12.12.16
NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
DOCUMENTO DERIVADO A	
CLAVE	FECHA





CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA

### CONTRATO DE RESCILIACION

En Recoleta, a 13 de Abril del 2017, comparecen por una parte **don SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI**, R.U.T. *Tachado por Ley 19.628* domicilio *Tachado por Ley 19.628* y por otra el otra el Director del Cementerio General, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Recoleta don **RASCHID SAUD COSTA**, R.U.T. N° *Tachado por Ley 19.628* domiciliado en *Tachado por Ley 19.628* quienes, por el presente instrumento vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** En Comprobante de Recaudación N° 207185, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2008, don Salvador Mauricio Smok Allemandi, adquirió los derechos sobre un mausoleo, el cual queda a nombre de familia Smok - Berrios.

**SEGUNDO:** Atendido lo solicitado expresamente por don Salvador Mauricio Smok Allemandi, en documentos que se consideran parte integrante del presente Contrato, las partes, de común acuerdo, vienen en **RESCILIAR** y dejan sin efecto, el Comprobante de Recaudación N° 207185 de fecha 28 de Marzo del 2008.



**TERCERO:** Por su parte, el Cementerio General, representado por su Director don **RASCHID SAUD COSTA**, en atención a las necesidades y objetivos de ambos suscribientes, a través del siguiente contrato queda resciliado el trámite, que se generó a través del Comprobante de Recaudación N° 207185, sin tener cargo alguno que formular.

**CUARTO:** Las partes, se otorgan el más amplio y completo finiquito, declarando que nada se adeudan con motivo del Contrato Resciliado ni por ningún concepto relativo a la adquisición de derechos sobre el mausoleo.

  
**SALVADOR M. SMOK ALLEMANDI**  
R.U.T. ~~Tachado por Ley 19.628~~

  
**RASCHID SAUD COSTA**  
DIRECTOR  
CEMENTERIO GENERAL

  
RSC.EMC.FZC.ASC.bzd.





## CERTIFICADO

**OLIVIA FARIAS ORTIZ, RUT. [Redacted]** Tachado por Ley 19.628 Jefa del Departamento de Finanzas del Cementerio General, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que el señor **SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI, RUT. N° [Redacted]** Tachado por Ley 19.628 no mantiene deuda alguna con la institución.

Los convenios suscritos por el Sr. **SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI**, en el Cementerio General, fueron:

- **Convenio de Pago N° 20557 de fecha 24 de noviembre de 2006.**  
Se otorga convenio de pago por la compra de Mausoleo (recuperado) en el Patio 51 por un **valor de 467 UTM**, por el cual canceló, inicialmente, la suma \$7.430.- (siete mil cuatrocientos treinta pesos), pactando el pago del saldo precio en 48 letras de 10.44 UTM mensuales. Este convenio se inutiliza tras la repactación de deuda, por la no cancelación de ninguna de las letras pactadas.
- **Convenio de Pago N° 24257 de fecha 28 de marzo de 2008.**  
Repactación de deuda derivada del convenio de pago N° 20557, se otorga un nuevo convenio de pago, con un total de 52 letras de 10.51 UTM mensuales. De esta repactación tampoco hubo ninguna cancelación de las letras.
- **Contrato de Resciliación.**  
Se firma contrato de resciliación del Convenio N° 24257 con fecha 13 de abril de 2017, a petición del Sr. **SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI**, para proceder a la devolución de la sepultura adquirida el año 2006, por la no cancelación de la deuda que mantenía hasta ese momento (diciembre del año 2016) con el Cementerio General.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

OFO/jsc

**Recoleta**, 5 de junio de 2019.